



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR. N° 147
26.11.2025

- La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 3288 de fecha 06/11/2025.
- Boletín de pago de patente comercial Rol 4000053, orden de ingreso, folio N° 0108673 de fecha 28/07/2025, vigente hasta el 31/01/2026, correspondiente al primer semestre tributario año 2025.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 111 de fecha 14/02/1997, que otorga patente municipal de Alcoholes, rubro Restaurant, C-2da. Clase.

20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGA solicitud de renuncia de Patente Municipal de Alcoholes, **Rol 4000053**, a contar de la fecha, a doña **BERTA CATALINA PALMA DONOSO, RUT N° 5.654.590-5**, rubro Restaurant, letra C, la que funcionaba en Caserío de Talca s/n, de la comuna de Litueche.

EXCLUYASE del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente al segundo semestre tributario año 2025.

INCORPÓRASE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

PUBLÍQUESE
Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RPV/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

REF: Acoge renuncia de Patente Mpal.

EXENTO N° 001845

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 26 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGA solicitud de renuncia de Patente Municipal de Alcoholes, **Rol 4000053**, a contar de la fecha, a doña **BERTA CATALINA PALMA DONOSO, RUT N° 5.654.590-5**, rubro Restaurant, letra C, la que funcionaba en Caserío de Talca s/n, de la comuna de Litueche.

EXCLUYASE del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente al segundo semestre tributario año 2025.

INCORPÓRASE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE,



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

